

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000411 DEL 14 DE JULIO DE 2020

(14 DE JULIO DE 2020)

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SG 0011 SAMC 2020”

En ejercicio de las facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de delegación de funciones No. 000065 del 20 de febrero de 2017 y demás normas concordantes y complementarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 000302 del 03 de junio de 2020, la Secretaria General ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SG 0011 SAMC 2020, cuyo objeto consiste en prestar el “*Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo (incluye mano de obra y repuestos) y reubicación para los aires acondicionados ubicados en los Grupos Internos de Trabajo y Sede Regional de la Agencia de Renovación del Territorio, o donde la entidad lo requiera.*”

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicaron: el aviso de convocatoria, el pliego de condiciones, los estudios previos, anexos, e informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas; así como todos los documentos generados en desarrollo del proceso de selección.

Del 16 al 19 de junio de 2020, presentaron manifestación de interés en participar en el proceso de selección treinta y dos (32) empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.7 del anexo complementario a los pliegos definitivos de condiciones, por lo que la entidad en aplicación al numeral 2.8, realizó sorteo de consolidación de oferentes, lo cual consta en el acta publicada el día 23 de junio de 2020, en la plataforma SECOP II.

Que el día 30 de junio de 2020 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso, dejando constancia del cierre y de la apertura de ofertas en el SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
SG 0011 SAMC 2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) SERVICIO MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	Expertos Ingenieros S.A.S	Oferta en evaluación	30/06/2020 9:53 AM	28.347.676 COP		
MANTENIMIENTO ART	omh ltda	Oferta en evaluación	30/06/2020 9:39 AM	26.910.000 COP		
MICROCORE SAS-SG 0011 SAMC 2020	MICROCORE SAS MICRO S COMPATIBILIDAD RED ES Y ELEMENTOS	Oferta en evaluación	30/06/2020 9:30 AM	26.930.292 COP		
ART- EBRATT	EBRATT & ARENAS SAS	Oferta en evaluación	27/06/2020 1:40 PM	23.052.000 COP		

Que entre el 30 de junio y el 06 de julio del año en curso, se llevó a cabo por parte del Comité Evaluador designado mediante Resolución 000302 del 03 de junio de 2020, la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas, quienes mediante memorandos No. 20206100037413 y 20206500038193 del 05 y 06 de julio de 2020 respectivamente, reportaron los informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas

Que el día 07 de julio de 2020, fueron publicados en el SECOP II los informes de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y la evaluación de las propuestas, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000411 DEL 14 DE JULIO DE 2020
 (14 DE JULIO DE 2020)

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SG 0011 SAMC 2020”

N	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1.	EBRATT & ARENAS SAS NIT: 901010139-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	938.08	3
2.	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. - MICROCORE S.A.S. NIT: 830.005.800-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	976.42	2
3.	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA O Y M LTDA. - O M H LTDA NIT: 900.308.977-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	977.19	1
4.	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.150.067-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	922.55	4

(*) Los detalles de la verificación de los criterios habilitantes, se encuentran en los informes individuales aportados por los evaluadores jurídico, técnico y financiero.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación a los proponentes, no presentaron observaciones al mismo.

Que, teniendo en cuenta que no se allegaron observaciones al informe inicialmente publicado, el informe de evaluación consolidado definitivo fue publicado el 13 de julio de 2020 a través de la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

N	PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1.	EBRATT & ARENAS SAS NIT: 901010139-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	938.08	3
2.	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S. - MICROCORE S.A.S. NIT: 830.005.800-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	976.42	2
3.	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA O Y M LTDA. - O M H LTDA NIT: 900.308.977-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	977.19	1
4.	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT: 900.150.067-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	922.55	4

(*) Los detalles de la verificación de los criterios habilitantes se encuentran en los informes de verificación definitivos, así como el consolidado definitivo, publicados en la plataforma Secop II.



El futuro
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



RESOLUCIÓN NÚMERO 000411 DEL 14 DE JULIO DE 2020

(14 DE JULIO DE 2020)

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SG 0011 SAMC 2020”

Que, el Comité Evaluador del presente proceso, mediante informe de fecha 13 de julio de 2020 recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SG 0011 SAMC 2020, cuyo objeto consiste en prestar el *“Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo (incluye mano de obra y repuestos) y reubicación para los aires acondicionados ubicados en los Grupos Internos de Trabajo y Sede Regional de la Agencia de Renovación del Territorio, o donde la entidad lo requiera”* al proponente ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA O Y M LTDA, identificado con NIT No. 900.308.977-9, hasta por la suma de TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$30.180.000), incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, en razón a que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, y financieros y obtuvo el mayor puntaje en los criterios de ponderación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SG 0011 SAMC 2020, cuyo objeto consiste en prestar el *“Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo a todo costo (incluye mano de obra y repuestos) y reubicación para los aires acondicionados ubicados en los Grupos Internos de Trabajo y Sede Regional de la Agencia de Renovación del Territorio, o donde la entidad lo requiera”*, al proponente ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA O Y M LTDA, identificado con NIT No. 900.308.977-9, hasta por la suma de TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$30.180.000), incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por medio electrónico el contenido del presente acto administrativo al proponente ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA O Y M LTDA, identificado con NIT No. 900.308.977-9, de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y la autorización expresa contenida en la carta de presentación allegada junto con su propuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Que de conformidad con el párrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Que el presente acto administrativo se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de julio de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARCELA CASTRO MACIAS
Secretaria General
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Oscar M /.
Revisó: Driana S/.